

11. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.
 12. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: perfil del contratante, www.munimadrid.es

Madrid, a 26 de marzo de 2009.—La gerente del Distrito de Carabanchel, Sonsoles Medina Campos.

(01/1.103/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Usera

Resolución de 24 de marzo de 2009, del gerente del Distrito de Usera, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato número 113/2009/01220, denominado "Organización y realización de las fiestas del Distrito de Usera 2009".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Usera.
 - c) Número de expediente: 113/2009/01220.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: organización y realización de las fiestas del Distrito de Usera 2009 (fiestas de Usera y fiestas de San Fermín).
 - b) Lugar de ejecución: fiestas de Usera, en el recinto ferial del parque Pradolongo; fiestas de San Fermín, en el recinto ferial del camino de Perales. En ambos casos se podrá designar otros recintos feriales por parte del Distrito de Usera.
 - c) Plazo de ejecución: fiestas de Usera, del 24 de junio al 28 de junio de 2009; fiestas de San Fermín, del 3 al 7 de julio de 2009.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: se atiende a un pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total (sin IVA), 212.866,38 euros.
 - b) Tipo IVA, 16 por 100: 34.058,62 euros.
 - c) Presupuesto total (IVA incluido): 246.925 euros.
5. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Distrito de Usera. Negociado de Contratación.
 - b) Domicilio: avenida de Rafaela Ybarra, número 41, 28036 Madrid.
 - c) Teléfonos: 915 887 268 - 915 887 264. Telefax: 915 887 257.
 - d) Correo electrónico: ncontrausera@munimadrid.es
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: seis días antes de la fecha límite para recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: según el apartado número 12 del anexo I de los pliegos de condiciones administrativas particulares.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 14 de abril de 2009, hasta las catorce horas.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación: Línea Madrid del Distrito de Usera.
 - 1.º Entidad: Distrito de Usera.
 - 2.º Domicilio: avenida de Rafaela Ybarra, número 41, planta baja.
 - 3.º Localidad y Código Postal: Madrid 28026.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses.
 - e) Admisión de variantes: no procede.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Distrito de Usera.
 - b) Domicilio: avenida de Rafaela Ybarra, número 41, primera planta.

- c) Localidad y Código Postal: Madrid 28026.
- d) Fecha: diez días a partir del siguiente a la finalización de la presentación de ofertas.
- e) Hora: a las diez.

10. Otras informaciones: los criterios de adjudicación serán los señalados en el apartado número 21 del anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Perfil del contratante: www.munimadrid.es.

Madrid, a 24 de marzo de 2009.—El Gerente del Distrito, Fernando de la Jara Ayala.

(01/1.085/09)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por doña Asunción González Velasco se ha solicitado licencia para la actividad de cafetería en la avenida del Ejército, número 32, local número 6.—Expediente: 61/2009.

Lo que se hace saber a fin de que, en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad, pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 6 de marzo de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/3.648/09)

BATRES

CONTRATACIÓN

Se pone en conocimiento general que, por Junta de Gobierno de fecha 26 de marzo de 2009, se han adjudicado provisionalmente las obras de pavimentación y mejora del firme en la calle Cotorredondo y remodelación integral de las calles Castillo e Iglesia a las empresas, respectivamente, "Alcalá Joma" y "Consval", a los efectos de que durante el plazo de siete días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se presenten alegaciones que se consideren oportunas. Caso de no haberlas, se considerarán adjudicadas definitivamente las obras citadas.

Batres, a 26 de marzo de 2009.—El alcalde, José María Henche García.

(02/3.865/09)

FUENLABRADA

OTROS ANUNCIOS

Intentada la notificación en su último domicilio conocido sin haberse podido practicar a los particulares que a continuación se relacionan, se hace pública la notificación de que comprobado que no residen en el domicilio donde figuran inscritos en el padrón de habitantes de este municipio, y conforme a lo preceptuado en el artículo 72 del Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y en la resolución de 9 de abril de 1997, del Ministerio de la Presidencia, por la que se dispone la publicación de la de 1 de abril de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, se incoa expediente para proceder a darles de baja en el padrón municipal de habitantes.

A tal efecto, se les concede el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente comunicación, para que manifiesten si están o no de acuerdo con la baja, pudiendo, en este último caso, alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes.